



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008806-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas o subvenciones recibidas por la empresa Granja la Luz (Queserías Ibéricas) de Herrera de Pisuerga (Palencia) por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0908806, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “ayudas o subvenciones recibidas por la empresa Granja la Luz (Queserías Ibéricas), de Herrera de Pisuerga (Palencia) por parte de la Junta de Castilla y León”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, no constan ayudas o subvenciones concedidas por las Consejerías ni por los entes del sector público de ellas



dependientes, a la empresa *Granja la Luz*, desde el inicio de la VIII Legislatura hasta la actualidad; salvo en lo que se refiere a la Consejería de Agricultura y Ganadería, cuya información se adjunta como ANEXO.

Valladolid, 18 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

P.E./0908806

La Consejería de Agricultura y Ganadería, desde 2014 a la actualidad, ha concedido una ayuda en 2017 a la empresa QUESERIA IBERICA A T, S.L.U. por importe de 1.394.007,61 €, no habiéndose efectuado el pago de la ayuda al estar aún pendiente de la acreditación de los compromisos en relación a la inversión prevista. Está previsto generar con dicha subvención un total de 100 empleos nuevos.

Dicha subvención se ha concedido al amparo de la Orden de 7 de noviembre de 2016, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León incluidas en la submedida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 cofinanciado por el FEADER.

Por su parte el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, no ha concedido ayuda ni subvención alguna a la empresa de referencia, en el periodo consultado.